

DECRETO N°

VISTOS:

El Oficio Interno Ordinario N.º 020100-142/26, de fecha 10 de julio de 2026, mediante el cual el Oficial de Seguridad de la Información, don Jerson Escobar Pizarro, comunicó a las Direcciones Municipales la necesidad de **adecuar los formularios e instrumentos de recolección de datos personales**; el Oficio Interno Ordinario N.º 020100-178/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, mediante el cual solicita formalizar una estructura institucional para los formularios físicos y digitales; lo dispuesto en el artículo 19 N.º 4 de la Constitución Política de la República; en la Ley N.º 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; en la Ley N.º 21.719, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales; en la Ley N.º 21.663, Marco de Ciberseguridad; en las leyes N.º 19.799, N.º 18.575 y N.º 19.880; en el decreto con fuerza de ley N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; que la Ley N.º 21.719 entrará en vigencia el 1 de diciembre de 2026, y ;

CONSIDERANDO:

1.- Que, esta entidad edilicia reconoce la necesidad de resguardar el correcto manejo de la información y dar cumplimiento irrestricto a los principios de licitud, lealtad, proporcionalidad y seguridad en el tratamiento de los datos de la comunidad y del personal municipal.

2.- Que, existe la obligación de adecuar los formularios e instrumentos de recolección de datos a las exigencias normativas vigentes.

3.- Que, mediante el oficio interno ordinario N° 020100-142/26, de fecha 10 de julio de 2026, don Jerson Escobar Pizarro, Oficial de Seguridad de la Información, comunica a las Direcciones municipales sobre la obligatoriedad de adecuar los formularios e instrumentos de recolección de datos a la ley N° 21.719.

4.- Que, sin perjuicio de lo anterior, se estima conveniente formalizar aquello en un acto administrativo dictado por la máxima autoridad comunidad, con el objeto de garantizar su cumplimiento y fiscalización.

DECRETO:

1. **INSTRÚYESE** a todas las Direcciones y Unidades de la Ilustre Municipalidad de La Serena la adecuación obligatoria de todo formulario, encuesta, ficha de inscripción, plataforma digital o instrumento técnico de recolección de datos personales en el marco de la ley N° 21.719, los que deberán incluir explícitamente:
 - Las cláusulas obligatorias de información sobre el responsable del tratamiento de datos.
 - Las finalidades específicas del uso de la información.
 - El mecanismo de ejercicio para los Derechos ARCO+.
2. **FÍJASE** la siguiente estructura obligatoria para todo formulario, encuesta, ficha de inscripción, plataforma digital o instrumento técnico desarrollado por sus respectivas unidades que implique la recolección de datos sensibles (nombre, RUT, correos, etc.), en formato digital:



Información sobre Protección de Datos Personales (Ley N° 21.719)

Finalidad: Los datos solicitados serán utilizados exclusivamente para [indicar el fin exacto].

Derechos: Usted puede ejercer sus derechos ARCO+, enviando un correo a XXXXX@laserena.cl

Retención: Estos datos serán destruidos de forma segura en un plazo de [X meses] tras finalizar el proceso.

Ejemplo gráfico:

TITULO DEL FORMULARIO

Información sobre Protección de Datos Personales (Ley N° 21.719)

Responsable: Ilustre Municipalidad de La Serena.

Finalidad: Los datos solicitados serán utilizados exclusivamente para [indicar el fin exacto].

Legitimación: Consentimiento explícito del titular.

Derechos: Usted puede ejercer sus derechos ARCO+, enviando un correo a XXXXX@laserena.cl

Retención: Estos datos serán destruidos de forma segura en un plazo de [X meses] tras finalizar el proceso.

@laserena.cl [Cambiar de cuenta](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

☐ Registrar respuesta
 @laserena.cl como el correo que se incluirá al enviar mi

¿Acepta el tratamiento de sus datos sensibles? [Revisa Aquí.](#) *

☐ Sí, Autorizo de forma libre.
 ☐ No, Autorizo.

Siguiente

Borrar formulario

<https://laserena.cl/conocenos/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales>

Si la respuesta sobre la aceptación de sus datos sensibles sea **“SI, Autorizo de forma libre”** de debe continuar con la recopilación de información; en el caso de **“NO, autorizo”** se debe finalizar el proceso de registro.

3. **FÍJASE** la siguiente estructura obligatoria para todo formulario, encuesta, ficha de inscripción, plataforma digital o instrumento técnico desarrollado por sus respectivas unidades que implique la recolección de datos sensibles (nombre, RUT, correos, etc.), en formato físico:



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos personales en Chile, en particular la ley N° 19.628, y sus modificaciones introducidas por la ley N° 21.719, así como los principios rectores de licitud, lealtad, transparencia, finalidad, proporcionalidad, calidad, seguridad y confidencialidad, la Ilustre Municipalidad de La Serena informa a los usuarios sobre las condiciones de tratamiento de sus datos personales:

1.- Identidad del Responsable del Tratamiento: el responsable del tratamiento de los datos recolectados a través de este formulario es la Ilustre Municipalidad de La Serena, con domicilio institucional en calle Arturo Prat N° 451, La Serena.

2.- Edad Mínima y Tratamiento de Datos de Menores: como regla general, las solicitudes o formularios están dirigidos a personas mayores de edad (18 años). En caso de requerirse datos de niños, niñas o adolescentes para trámites, programas o beneficios municipales específicos, el tratamiento se ajustará estrictamente al interés superior del menor y contará con la autorización previa y expresa de sus padres, madres o representantes legales conforme a la ley.

3.- Finalidades y Bases de Licitud: los datos personales recogidos serán tratados exclusivamente para atender, gestionar y responder las solicitudes, trámites, consultas o postulaciones realizadas por el Usuario.

4.- Datos Obligatorios: los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio. La negativa o inexactitud en su entrega podrá impedir la adecuada tramitación, formalización o respuesta de su solicitud.

5.- Confidencialidad, Cesión y Destinatarios: la Ilustre Municipalidad de La Serena adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de sus datos personales. Los datos no serán cedidos, comunicados ni transferidos a terceros salvo autorización expresa del titular o cumplimiento de una obligación legal.

6.- Derechos del Titular de los Datos (Derechos ARCO+): en su calidad de titular, y conforme a la ley, usted puede ejercer sus derechos sobre sus datos personales a través de:

Presencial: En la Oficina de Partes, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, primer piso, La Serena.

Digital: Mediante los formularios electrónicos dispuestos para este fin en nuestro sitio web.

4. **DEJASE ESTABLECIDO** que, corresponderá al Departamento de Comunicaciones Estratégica la visación y validación previa obligatoria para la publicación, impresión, difusión e implementación de cualquier instrumento de recolección de datos personales (de uso interno o público), a fin de asegurar la redacción, diseño y alineación con la imagen institucional y la ley N° 21.719.

5. **COMUNÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a las Direcciones Municipales para su difusión a sus respectivas unidades y jefaturas, aplicación y cumplimiento inmediato:

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:
-Todas las direcciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z5HDVB-296>